



GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N°307

Ambato, 18 de diciembre de 2020

Socializan el Plan y Uso de Gestión del Suelo 2032 y el PDOT 2050

Directores departamentales y funcionarios del GAD Municipalidad de Ambato participaron de la segunda jornada de socialización y conocimiento del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2032 y el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) AMBATO 2050, efectuado la mañana y tarde de este viernes 18 de diciembre, en el auditorio institucional del edificio matriz Sur.

En la reunión se trataron temas sobre los derechos y deberes de los propietarios del suelo en el sector urbano y rural, fraccionamientos, régimen general del suelo, proyecciones, estudios, socios estratégicos para un buen uso del suelo, etc., con proyección a futuro en el cantón Ambato.

"Lo que queremos es un crecimiento del cantón urbanísticamente ordenando", enfatizó el Arq. Juan Real Toscano, consultor de la actualización del PUGS 2032, quien lleva adelante el proyecto.

Mientras se daba lectura a los artículos, los asistentes hacían preguntas que permitieron ahondar y ampliar los temas, aportando con ideas y sugerencias para una mejor aplicación de la normativa.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo es el instrumento de planificación territorial y gestión que forman parte del PDOT AMBATO 2050.

Permite articular la norma urbanística con contenidos estandarizados y criterios generales; y, a través de ellos el GAD Municipalidad de Ambato puede regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado.

El objetivo es garantizar la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Busca la ordenación del territorio del cantón para lograr un desarrollo armónico, sustentable, sostenible, a través de una mejor utilización de los recursos naturales.

Comunicación Institucional